

UNIVERSIDAD CENTRAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE



Franulic D. Fernando
**Las casas de objeto público:
Interior y exterior de un modelo de control
social-urbano (Santiago de Chile, siglo XIX).**
Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje Volumen II N°5.
Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje
Universidad Central de Chile.
Santiago, Chile. 2005

Las casas de objeto público: Interior y exterior de un modelo de control social-urbano (Santiago de Chile, siglo XIX).

FERNANDO FRANULIC DEPIX.

RESUMEN

Se presenta una visión del desarrollo del espacio edilicio urbano destinado a funciones punitivas y asistenciales. El proyecto oligárquico de disciplinamiento social en un momento de incipiente organicidad institucional operó en las denominadas casas de objeto público, principalmente asilos (casas de recogida, de caridad, de huérfanos, de mujeres arrepentidas, de parturientas vergonzantes, etc.) Estas instituciones actuaron con políticas internas de corte tradicional y autoritario y no poseyeron inicialmente una organización arquitectónica diferenciada de las formas y espacialidad de la edilicia residencial. Muchas funcionaron en casas y conventos rehabilitados. El avance de la organización capitalista de la sociedad llevó a una diversificación y especialización funcional de estas instituciones y al desarrollo correlativo de un nuevo campo de obras de arquitectura especializadas. Se examina ejemplos de este proceso incluyendo su correlato de diversificación y transformación del espacio público urbano.

ABSTRACT

Its present a vision of the urban public space development destined to attendance and reformatory functions. The oligarchy project of social order operated in an incipient institutional organizing moment in houses of public object, mainly asylums (houses of picking up, of charity, of orphans, of sorry women, of embarrassed pregnant young woman, etc.). These institutions acted with internal politics of traditional and authoritarian tendency and they did not have an architectural organization differentiated from the initially public residential forms and space. Many of them worked in rehabilitated houses and convents. The capitalist society organization advance led to a diverse and functional specialization of these institutions and to the correlative development of a new field of specialized architecture works. Are examined examples of this process including their public urban space multiplicity and transformation correlate.

TEMARIO

1. Introducción
2. Voluntad realizadora y capitalismo
3. Configuración de las formas
 - 3.1. La casa
 - 3.2. El exterior urbano
4. Discursos y representaciones: un epílogo
5. Bibliografía
6. Fuentes

1. INTRODUCCION

Hablar de las **Casas de objeto público** en la historia social de Chile nos remite al problema de la conformación de espacios disciplinarios –relacionales y discursivos- aptos para el desarrollo capitalista y para la consolidación del estado nacional. Este ensayo busca situar, desde una perspectiva histórica, la articulación de dichas casas de funciones públicas en el entramado urbano y social, generando relaciones entre el espacio, el poder y los cuerpos. Este análisis será contextualizado en la trayectoria de la sociedad santiaguina durante el siglo XIX, y, más específicamente, entre 1813 y 1872, que hemos elegido como nuestro marco temporal.

Las **casas de objeto público** son una categoría que se registra en el Censo de 1813. Existe poca información sobre los criterios analíticos que permitieron su reunión, pero aparece con claridad la condición social de estas edificaciones: ser casas que albergan y/o permiten el tránsito de individuos externos para brindarles un servicio, el cual por su función y uso tiende al bien del colectivo. Son instituciones públicas, pero que por su falta de organicidad y estructuración administrativa, no todas confluyen hacia la burocracia estatal ni al financiamiento fiscal. Para la época son simplemente casas, diferentes a las casas de familia, pero unas casas al fin.

El Censo de 1813 indica en esta categoría los siguientes tipos de edificios¹: primero, los edificios religiosos, ya sean seculares (iglesias, parroquias) o regulares (conventos, monasterios); segundo, las Cárceles y Casas de Corrección; tercero, Hospitales, Hospicios y Casas de Expósitos; cuarto, las Casas de Educación (Escuelas de primeras letras, Aulas de Latinidad, Colegios, Academia, Universidad); y quinto, las Fábricas.

Es necesario decir que esta investigación no plantea una exposición detallada de la evolución de cada una de estas instituciones, más bien lo que persigue es estudiar estas formas espaciales al interior del imaginario decimonónico, su derrotero como parte integrante del proyecto oligárquico de producción del disciplinamiento social. En este sentido, se dejarán de lado los edificios religiosos, al carecer a medida que avanza el siglo XIX de importancia en el control de la población. Las Fábricas también constituyen otro tema en su propia evolución. Por lo tanto, nos concentraremos en las instituciones que van a ir lentamente constituyendo el eje discursivo de las políticas de disciplinamiento espacial-corporal.

Si para el año 1813 encontramos un conjunto de establecimientos desperdigados por el espacio urbano, que se dan a sí mismos objetivos poco precisos y regularidades particulares, para el año 1900 la situación ha cambiado del punto de vista social como político. Lo que eran las antiguas casas de objeto público se han transformado en verdaderas instituciones modernas, con un anclaje estatal y con una concreción disciplinaria. Lo que en un momento fue una dimensión poco precisa del orden sociopolítico, lentamente se perfiló en una necesidad creciente del sistema político y económico, referida a la coacción de la población en determinados patrones de vida, de trabajo, de familia y de representación.

Por ejemplo, el antiguo Hospital colonial, de memoranzas medievales, dejado al cuidado de los monjes de San Juan de Dios, que nutría a la ciudad con su caridad para los pobres, se mutó en todo un sistema de control de salubridad pública para el centenario de la República. El moderno Instituto de Higiene (1906), el Hospital del Salvador (1905), los cuarteles sanitarios y la policía médica, iban a conformarse en verdaderos símbolos de una nueva institucionalidad disciplinaria, centrada en la *asistencialidad* y en la *penalidad*.

¹ Censo de 1813.

Se asiste al desposeído pero también se lo castiga, se brinda ayuda y protección a cambio de control y obediencia.

Este tránsito histórico que va desde el establecimiento público aislado hasta la conformación de un sistema institucional de control social, recorre todo el siglo XIX. Para los objetivos de este trabajo, solamente nos interesa analizar la época de formación primaria de estos mecanismos disciplinarios, es así que hemos elegido los años 1813 y 1872 como los puntos de referencia temporales, puesto que durante este período comienza a generarse una transformación social que impulsó la necesidad inicial de espacializar y regularizar la vida de los sujetos.

Ya mucho antes existió esa necesidad de control: en las décadas de la administración borbona tanto las autoridades como los particulares iniciaron una ola de fundaciones benéficas y de obras de caridad, lo que asentó las bases espaciales y metódicas para el desarrollo republicano de las instituciones de asistencia y control social. Pero, si hay algo que permite este abrumador aumento de complejidad de las instituciones disciplinarias durante el siglo XIX, fue el exitoso asentamiento del capitalismo en la sociedad chilena, con la consiguiente modernización de las relaciones económicas y el cambio en la estructura social, asunto que ya se perfila durante el siglo XVIII pero que el proteccionismo monárquico y la tradición corporativista resistían.

En este ensayo se busca señalar algunas vías por las cuales transitó el desarrollo disciplinario del capitalismo chileno en la ciudad de Santiago, en una época en que no se puede decir que existía un proyecto coherente de control social, más bien lo que podemos encontrar son diferentes *registros de historicidad*, que a la manera de signos nos hablan de esta "prehistoria" de las instituciones públicas, con su adentro y su afuera.

2. VOLUNTAD REALIZADORA Y CAPITALISMO

El Censo de 1813 viene a representar en Chile la culminación de un proceso y el inicio de otro, este acontecimiento administrativo es un eje entre dos procesos de modernización. Por un lado, es el reflejo de la institucionalidad que se legó de la voluntad realizadora de las burocracias borbonas. Y por otro lado, es la manifestación primaria de las intenciones de construcción institucional del nuevo estado nacional. Pero, el nuevo estado chileno no podía liberarse de lo realizado en el siglo XVIII, ya que esta era la única base que tenía para su accionar.

Es así que el Censo de 1813 viene a sintetizar la modernización de los reinados borbones. Cada una de sus categorías (escuelas de primeras letras, casa de corrección, hospicios, etc.), representa la serie de fundaciones de casas de objeto público que se encadenaron durante el siglo XVIII. Se puede decir que las administraciones borbonas crearon y re-crearon las instituciones asistenciales/punitivas en la historia de Chile. Las crearon porque se reconoce al siglo XVIII como una época de adelantos sociales y de *asilos*. Las re-crearon ya que la institucionalidad básica (cárcel, hospital de la ciudad) existía desde la llegada de los españoles.

La ciudad colonial también comienza a ser objeto de la intervención política. En 1744 se creaba en Santiago por orden del Rey Felipe V una Junta de Poblaciones, que tendría por objetivo la planificación y control administrativo de la seguidilla de fundaciones y repoblaciones de ciudades a lo largo del territorio, condición básica para la mejoría de la calidad de vida en el reino luego de las desastrosas consecuencias de la guerra durante

el siglo XVII, y además, su otro objetivo era el mejoramiento de las ciudades ya existentes en el reino².

Este nacimiento de una conciencia urbanística estuvo acompañada de una clara tendencia normativa, que acompañó todo el proceso de adelantos urbanos en la época borbona. Se estudiaba las ciudades y las fundaciones urbanas con una convicción racionalista de la importancia política y social de una perfecta distribución del espacio, a pesar de que se continuaba utilizando el tradicional plano damero. Este carácter normativo de las modernizaciones urbanas se manifiesta en la serie de *instrucciones* y *representaciones* que actuaban de legislación para el proceso urbanizador.

El carácter normativo y racionalista que actuaba en el proceso de adelantos urbanos, se manifestaba también en la fundación de las casas de objeto público que ocurría simultáneamente. Se consideraba propio de una ciudad normada la existencia de una serie de establecimientos que sirvieran de soporte para el mantenimiento del orden social. Inició el *siglo de los asilos*, la fundación en Santiago de la *Casa de la Caridad* en 1729, cuyo objetivo era el dar sepultura gratuita a los mendigos, pobres y reclusos ajusticiados. Continuó el proceso en 1734 con la creación de una *Casa de Recogidas*. Este establecimiento tenía por cometido el recluir y corregir a las mujeres de “mal vivir” de la ciudad. El Obispo de la ciudad o el Cabildo podían decretar el encierro de una mujer a causa de alguna denuncia sobre su comportamiento.

Este propósito normativo de combatir las distintas formas de desorden social, no sólo fue iniciativa de las autoridades civiles y religiosas, si no también de las familias ilustres de la ciudad. Pero, finalmente todos estos asilos culminaban controlándose desde la burocracia del reino. En el caso de las iniciativas particulares, en 1758 se creaba la *Casa de Huérfanos* dedicada a asistir y recoger a los niños huérfanos de la ciudad, pero también a las mujeres “arrepentidas”, a las mujeres *parturientas vergonzantes* y a los *pobres de solemnidad*³. En la época, tanto las iniciativas públicas como privadas podían tener sólo dos destinos en cuanto financiamiento: recibir el beneficio de una renta de las arcas reales o poseer el derecho legado de un ingreso por medio de un testamento de algún ciudadano ilustre y caritativo. Otra tentativa particular, fue la experiencia de Manuel de Salas en la creación del *Hospicio de Santiago*, el cual abrió sus puertas en 1803. Este lugar se concibió como una institución para combatir la mendicidad de la ciudad, se recibía a los mendigos, a los vagos y a los pordioseros, se los recluía con el objetivo de hacerlos útiles para la sociedad. En este sentido, se instalaron talleres en la institución para darles una enseñanza industrial y educarlos en oficios.

Pero, el siglo XVIII no está completo sin su creación más ambiciosa: el *Hospital de San Borja*. Fue fundado este hospital para mujeres en una casa del Noviciado de los jesuitas expulsos, y recibió sus rentas de la Junta de Temporalidades que se dedicaba a la administración de los bienes de la orden expulsada del territorio. Esta idea de erigir un hospital especial de mujeres, que se mantenía desde hacía décadas en el país, finalmente llegó a concretarse en 1772, siendo un establecimiento que contaba con un edificio amplio y lleno de todos los adelantos de la época.

Así, el siglo XVIII terminó siendo el pilar de la institucionalidad asistencial del estado republicano. Ya que junto a los hospitales y asilos, dejó todo un conjunto de casas de educación y de cárceles. Es importante señalar, que en este conjunto de casas las funciones asistenciales y punitivas están íntimamente articuladas.

² Guarda, 1968: 26-32

³ Vicuña Mackenna, 1877: 126

El siglo XIX representa el momento de asentamiento estructural del sistema capitalista, y además la incorporación más efectiva de la economía chilena a la dinámica mundial del régimen de acumulación. Estos cambios económicos comenzaron a incidir más temprano que tarde en las relaciones de los grupos sociales al interior de la sociedad chilena. Una transformación de las elites: la tradicional clase hacendal del Valle Central tuvo que compartir su poder hegemónico con la introducción de una burguesía minera, de una clase mercantil y de elementos formadores de una burguesía financiera, con importantes grupos extranjeros que fueron indudablemente formadores de estos nuevos sectores. También una transformación de los grupos populares: la manifestación del capitalismo durante el siglo XIX es una constante lucha de un poderoso modo de producción frente a los modos de producción locales, comunitarios y artesanales.

De esta forma, el capitalismo impone transformaciones de las clases populares, ya que “la valorización de la tierra como recurso productivo; la creciente integración de los mercados a través del telégrafo, la navegación a vapor y el ferrocarril; el aumento vegetativo de la población; la necesidad de mano de obra para las nacientes fronteras económicas: todo ello dificultó cada vez más la permanencia de la población en sus espacios y tareas tradicionales”⁴.

Es decir, el producto de la introducción progresiva del capitalismo fue el desarraigo de las clases populares: la proletarización. De ser campesinos, inquilinos pasaron a peones libres, vagabundos, artesanos. Y luego proletarios. El tímido capitalismo de inicios del siglo XIX termina siendo esa fiera indomable que trajo a Chile la *cuestión social* y la necesidad de las reformas sociales y sanitarias⁵.

Antes de la formación de un sistema de control social separado en instituciones modernas y disciplinarias, como ocurrió entre 1890 y 1925, lo que culminó en el Estado fuerte y compensador de las décadas posteriores, ¿qué hubo? ocurrió la articulación de un pasado ilustrado y normativo con un presente de transformaciones que requerían una respuesta orgánica y adecuada a la realidad capitalista.

3. CONFIGURACION DE LAS FORMAS

3.1 La Casa

La primera realidad de las instituciones asistenciales/punitivas es su propia espacialidad, su constitución como formas espaciales. En este sentido, durante el siglo XIX estas instituciones continuaban siendo lo que titulaba su categoría en el Censo de 1813: casas.

Las casas de objeto público, por tanto, no poseen una forma o una espacialidad propia, son herederas de una arquitectura que trajo el conquistador durante el siglo XVI. Existe una identidad primigenia entre las casas de objeto público y la casa colonial o la casa patronal o el convento con claustros.

Esta identidad tiene que ver con una muy homogénea distribución del espacio: la casa tenía generalmente tres patios. Se ingresaba a la casa por medio de zaguán que llegaba a primer patio, donde estaban las caballerizas, habitaciones de empleados de alto rango y al fondo se encontraba la “cuadra”, la pieza de más rango de la casa y, con frecuencia, la única amoblada con elegancia. El segundo patio, lleno de árboles frutales y jardines

⁴ Pinto, 2000: 13

⁵ Illanes, 1993.

estaba reservado para las habitaciones privadas de la familia. El tercer patio, era el lugar de la servidumbre, los lavaderos, la cocina y el huerto.

Esta identidad espacial se va a repetir en la mayoría de las casas de objeto público, es la casa patronal reproducida para otros usos. La espacialidad del patio, cuadrado circundado por corredores, líneas que convergen en cuatro puntos, y en el centro una pequeña plaza pública que se mira siempre al salir de las habitaciones. Patio, corredor, centro: líneas paralelas que se exhiben unas a otras. Tres patios, una jerarquía. El orden natural llevado a la necesidad de normativizar lo social.

“En el primer patio habrá una pequeña sala de recibo dispuesta con la comodidad que sea posible, con comunicación al interior del Hospital, para que estén provisoriamente las enfermas que deben entrar a medicarse. Estarán las piezas de habitación de uno de los capellanes, del Mayordomo i el portero (...)

En el segundo patio estarán las habitaciones del otro capellán, boticario, practicante i sirviente i los departamentos de botica, despensas i caballerza (...)

El tercer patio con los demás accesorios de cocina i lavadero será para las enfermas i empleadas de su sexo: i en el estarán habilitadas con 113 camas las salas de San Borja, del Rosario, del Salvador, de la Santísima Trinidad i de San Lázaro, las dos primeras destinadas para cirugía i las tres restantes para medicina. Las de San Juan de Dios i de Santo Tomás deberán estar siempre preparadas con 40 camas provistas de todo lo necesario para los casos de epidemia⁶.

Regularización del espacio sobre la identidad distributiva del mismo. A los espacios se les comienza a dar una utilidad y unas formas definidas para que no se abuse de sus estructuras. Esta regularidad tiene que ver con la jerarquía de poder: siempre el tercer patio está destinado a los habitantes de menor categoría. Para este caso, las enfermas del Hospital son las de menor categoría, ya que recordemos que las casas de objeto público en el imaginario de las elites son parte de una institucionalidad para pobres⁷. Para el siglo XIX, la identidad distributiva del espacio se va a conformar de acuerdo a los patrones coloniales:

“El tercer patio de veinte y una varas de Oeste a Oriente y treinta y ocho de Norte a Sur, contiene los lavaderos, bajo de corredores, en medio un pozo común a las dos Casas, y cortado sobre sus brocales, con una pared, que impide la comunicación de ambos sexos. Toda la extensión de este patio, parece se destina, para que los pobres logren en su retiro aquella soledad, que demanda la condición de su miseria⁸.

Entonces, lo que las necesidades sociales del siglo XIX trajeron a estas casas fue una mayor regularización de la vida de los reclusos. Lo que tiene que ver con el uso del espacio, con el comportamiento-en-el-espacio. La idea era normativizar el uso del espacio, cosa que el recluso o el interno (ya sea preso, paciente, huérfano, mendigo, prostituta, escolar, etc.) advertiera en sus propias representaciones la obligatoriedad de las formas: *“la naturalidad con que se percibe el entorno arquitectural y su discurso (...) determina en el usuario una relación imaginaria con su habitat⁹”*. Estas relaciones imaginarias de los reclusos debían reconocer en su entorno, en la casa de objeto público, los lugares adecuados de la autoridad, del poder, de la producción y su propio lugar –el

⁶ artículo 1, 2 y 3 del Reglamento del Hospital de San Borja, 1837.

⁷ Illanes, 1993.

⁸ Vista de Ojo de la Real Audiencia, 1759.

⁹ Glusberg, 1978, p. 17

último. Estas representaciones debían llevarle a percibir un orden natural de los espacios, junto con una norma sobre su comportamiento-en-el-espacio. Una casa de objeto público es una pequeña representación de la sociedad, con sus ritos, sus poderes y sus economías.

Pero existe una excepción: una casa de objeto público que rompe la forma rectangular de la “casa colonial”. En 1843 se llega a promulgar la Ley que manda a construir una Penitenciaría en “las inmediaciones de Santiago”, la cual comienza a funcionar en 1849. Sin duda, la construcción de la Cárcel Penitenciaría es una de las empresas más ambiciosas del siglo XIX.

La Penitenciaría se establece en el cruce entre dos procesos históricos, que permiten que surja esta estructura nueva, distinta de las antiguas “casas de objeto público”: por un lado, el aumento del delito y las frustrantes experiencias de reclusión anteriores: este es el proceso de desencantamiento del progreso civilizatorio; por otro lado, está el proceso de imitación de modelos europeos, la acogida de las ideas penitenciarias venidas de Europa y Estados Unidos, la aproximación maravillada a esos proyectos de encierro penal que parecían perfectos, es este sentido es fundamental la acción de la elite ilustrada, como son Andrés Bello, Vicuña Mackenna, Solano Astaburuaga, Manuel de la Cerda y otros: este es el proceso de encantamiento del progreso civilizatorio.

La Cárcel Penitenciaría era distinta a cualquier otra “casa de objeto público” por dos razones, la primera tiene que ver con elementos sustantivos y la segunda con asuntos formales. La Penitenciaría incluía la subjetividad del recluso como medio de transformación individual, ya no era solamente el castigo físico y la autoridad dictatorial, sino que se pretendía que por medio de la religión, la celda individual, el silencio y el trabajo constante los detenidos se transformaran moralmente y se reencontraran con su propia intimidad (Cavieres, 1995), además podemos pensar que es la introducción del significativo “psicológico” dentro del entramado de signos de estas “casas”, una verdadera tendencia “utópica” para la época, una imaginación de la elite de que podía regenerar, al estilo europeo, a los delincuentes “criollos”. En cuanto a lo formal, el significativo rectangular se modifica hasta convertirse en una significación de tendencia circular, es la forma-prisión más característica de la modernidad: es una planta de polígono octógono con patio central y capilla al cual convergen siete radios formados por las calles de celdas y ocho patios que se extendían entre las alas del edificio y la muralla de circunvalación, de estos patios, cinco estaban destinados a talleres, uno a la administración, uno al hospital y el restante a bodega, almacenes y rancho, en total, la construcción proyectada tenía 25 calles o galerías y 520 celdas individuales. Es el panóptico “criollo” de grandes dimensiones que revoluciona la idea espacial de estas “casas”. Sin duda, un proyecto ambicioso.

3.2 El Exterior Urbano

Pero esta realidad que se puede jerarquizar y regularizar responde al interior de las casas de objeto público: allí se pueden ejercer las fuerzas necesarias para que el espacio pueda condicionar los gestos y los lenguajes. Fuera de estas casas está lo exterior urbano: calles y plazas. Desde que los conquistadores comenzaron a aplicar el plano damero a las ciudades fundadas, la realidad de lo exterior se simplificó: la ciudad es un conjunto de espacios llenos (casas y edificios) y de espacios vacíos (plazas), intercomunicadas por líneas de tránsito (calles).

Esta ciudad es la que desde el siglo XVII ya presentaba la presencia de la marginalidad: los arrabales. Los arrabales crecieron a medida que se desarrollaba el capitalismo y la migración campo-ciudad. La ciudad de inicios de la era republicana es una ciudad repleta de rotos, ladronzuelos, artesanos, mendigos, pordioseros, niños vagos, en fin, una cantidad variada de culturas populares que era imposible recluir en su masividad.

“las calles son destinadas para el tránsito, y no para usos privados, debiendo estar expeditas para aquel, y limpias para consultar la salud pública. A consecuencia, se prohíbe lavar en ellas, tender ropas, hacer fuego, cocinar, amarrar caballos, soltar animales de cualquier especie, poner bancos o asientos de artes, trabajar los artesanos en ellas, arrojar basuras, cáscaras, animales muertos o materias inmundas, bajo multa de cuatro pesos”¹⁰.

El imaginario decimonónico ansiaba la *ciudad patricia*, aquella relación imaginaria de las elites con su ideario de ciudad perfecta, cuadrículada donde el buen hombre y la dama circulan libres de contaminaciones bulliciosas en sus carruajes o bajo la sombrilla. Esta relación imaginaria podemos pensar que viene del afán perfeccionista e ilustrado de los adelantos urbanos del siglo XVIII, pero ahora aumentado con la concentración del poder oligárquico, que, bajo una brecha cada vez mayor en la distribución de la riqueza, hacía más intolerables aquellas expresiones populares en su ciudad, donde debían reinar el orden, la política ilustrada y la higiene.

Hasta 1872, la ciudad patricia trató de regular las actividades de la ciudad popular, mezcla de culturas campesinas y de algunos elementos de la revolución industrial. La utilización de la fuerza policíaca fue el medio que se consideró más adecuado, ya que los marginales que no están bajo el patrocinio de alguna casa de objeto público, deben estar controlados por medio de las policías en sus respectivos espacios y en sus propias actividades productivas. Se comienzan a regular las fiestas y las casas de diversión, los caminos, los oficios, las ferias, las peleas de gallos, el comercio minorista, etc.

Este intento de la ciudad patricia llega a su fin en la década de 1870, ya que en esos años por primera vez se comienza otro proyecto, pasar de una ciudad patricia, que no era otra que la ciudad colonial –dieciochesca- transformada en capital republicana, a una verdadera *ciudad burguesa*.

“... en esta austera i parca ciudad antes tan llana, tan popular i democrática. Engalanando con el traje de lujo i de la loca alegría he impreso en dos años a esta modesta i puritana capital en giro funesto, desarrollando gastos suntuarios, ofreciendo bailes orientales, cubriendo sus paseos de estatuas (...)

Pero fui más tarde a Europa, vi por tres veces sus resplandecientes ciudades llenas de teatros, de salas de baile, de conciertos, de salones de conferencias, de panoramas, de paseos bajo los árboles i de jardines pródigos en fin de nobles i animados pasatiempos, recreos de la infancia, aliento perfumado de castos amores, deleites, en fin, de todos los corazones humanos i mas del mísero que del feliz acaudalado (...)¹¹.

Es el proyecto que inicia en forma decidida Vicuña Mackenna en la Intendencia de Santiago, el proyecto de hacer de Santiago una ciudad burguesa al modo de las capitales europeas, y dejar de ser una ciudad señorial, patricia, demasiado rigurosa, opaca,

¹⁰ Bando de Policía, 1823

¹¹ Vicuña Mackenna, 1874: 67 - 71

polvorienta de antiguas dignidades y escudos de familia. El imaginario de la ciudad burguesa comienza rápidamente a hacerse parte de la elite capitalina: Santiago puede cambiar su imagen severa por una imagen moderna, sofisticada, llena de estilos frenéticos y entremezclados.

En primer lugar, esta transformación significaba dejar entrar triunfalmente a la *arquitectura académica* en la edificación capitalina: emergen así los primeros palacetes y palacios producto de la minería y la banca, de la agricultura y la industria. Santiago comienza a llenarse de grandes mansiones de estilos diversos, ya no únicamente bajo la estructura tradicional de tres patios. Ya no únicamente casas bajas de un piso, ahora también dos o tres pisos. Ya no sólo fachadas planas y cubiertas de una cal blanca y lisa, fachadas pobretonas, ahora entran los estilos más diversos. Comienza la trayectoria de la ciudad burguesa, lo cual queda de manifiesto en la cantidad de estilos arquitectónicos que pueblan la capital para el centenario de la república.

La arquitectura académica también entra en las casas de objeto público, ¿por qué no hacer de cada una de estas casas de caridad y misericordia, de estas casas de acogen la pobreza más honda del ser humano, o de estas casas que son de uso público por su espíritu de servicio, también una *obra*? Ya nunca más se permitiría que antiguas casas o conventos fueran recicladas para fines tan nobles e importantes, como el cuerpo de policía "*alojado en un claustro desplomado de las antiguas posesiones de los jesuitas*"¹², ahora toda institución asistencial era una *obra arquitectónica*. Así emerge en 1886 la Escuela Normal de Preceptoras, toda de mampostería de piedra y ladrillo, corredores de madera, salas de ciencias, laboratorios, patios, e internados. O la Escuela de Artes y Oficios de 1893. En general, la casa de objeto público debe hacer enorgullecer a la ciudad.

En segundo lugar, la ciudad burguesa trae consigo una nueva conciencia urbanística. El antiguo y aburrido plano damero de los conquistadores, luego elevado a una categoría de perfección racional por los burócratas dieciochescos, no era suficiente si se quería tener una ciudad moderna, lo cual significaba no sólo belleza y diversión, también solución a problemas prácticos. Se inicia un tendido de telegrafía urbana, pavimentación de las calles y de las aceras, y la creación de nuevas calles y avenidas; el problema de las comunicaciones urbanas: nacen tres bellas avenidas, la del Cementerio, la del Ejército Libertador y la del Dieciocho. Por tanto, se comienza a plantear la desacralización de la ciudad señorial y su consiguiente diversificación funcional. Ahora existen más de una avenida principal, y se crean más plazas, más allá de la tradicional plaza de armas, se erigen monumentos, fuentes, se instalan estatuas en varias calles, y se comienza a descubrir la necesidad de más edificios públicos.

En tercer lugar, para crear la ciudad burguesa de debía fracturar la ciudad señorial, en el sentido de hacerla más bella a medida que es más útil. Pero sin duda es la creación del paseo del Cerro Santa Lucía, la manifestación más audaz para la época de esta ciudad burguesa. El paseo del Santa Lucía cumplía ambos requisitos: hacía la ciudad bella, la hacía atractiva para el buen burgués, por sus paseos, sus jardines y fuentes, sus recodos orientales y moriscos, pero, además, era un espacio útil para la mantención del orden, ya que desde sus alturas se podía observar toda ciudad, observarla como desde una atalaya, de ahí que el Santa Lucía sea una mezcla tan perfecta de paseo burgués y de fuerte de leyendas medievales. Entonces, el proyecto de ciudad burguesa incluía mantención del orden y el establecimiento de límites.

¹² Ibid, p. 15

La ciudad burguesa debe dejar claro quienes son los burgueses y quienes el bajo pueblo que se le educa, se le reprende y se le asila, pero más allá de este espacio urbano, están los otros más marginales, los arrabaleros, los semi-urbanos, los cuasi-ciudadanos, para ellos está el *Camino de la Cintura*, que no es otra que una “*avenida destinada a rodear toda la ciudad en un ámbito de 4 o 5 leguas*”. El límite que se da la ciudad burguesa, para decir que éste es su fasto.

4. DISCURSOS Y REPRESENTACIONES: UN EPILOGO

Entrado el siglo XIX con la construcción de la sociedad republicana y el estado nacional, la materialidad pública legada del siglo XVIII y anteriores no se intentó cambiar, sino más bien recrear bajo una institucionalidad que intentara dar una organicidad a estas funciones *asistenciales y punitivas* que existían desperdigadas en variadas casas.

Pero más allá de la organicidad administrativa, fue a nivel de los discursos y representaciones donde se vivió una transformación social-urbana, pero dichas modificaciones existen en diferentes registros históricos, dependiendo de si hablamos de “adentro” de la casa o del “afuera”, o si pensamos en las casas dedicadas a la “beneficencia” o del “aparato penal”.

En general, podemos resumir el trayecto de estos registros de temporalidad como sigue:

En primer lugar, la sociedad chilena decimonónica transita desde el legado cultural del período colonial hacia formas sociales modernas, en un doble proceso: al “interior” de las casas de objeto público, y en el “exterior urbano”.

En segundo lugar, en la sociedad chilena decimonónica no existe una descomposición social, corporal y espacial al grado que plantea Foucault (1998) en su análisis histórico. Los espacios disciplinarios son articulados en base a la autoridad tradicional, al castigo físico, a las obligaciones morales, a la caridad religiosa, y a la idea de establecimiento-para-pobres. Por eso la diferencia de las “casas de objeto público” chilenas con la organización cerrada que describe Foucault (1998). Una línea interesante de discusión que puede explicar aquello, es el análisis que plantea Salazar (1985) de que en el Chile decimonónico existen dos códigos culturales muy marcados, la sociedad popular y la sociedad dominante, lo cual todavía no permite que la sociedad entera esté cruzada por líneas de penetración y descomposición por medio del poder disciplinario.

En tercer lugar, junto con una política interna de las “casas de objeto público” de corte tradicional y autoritario, donde existe preponderancia de elementos religiosos, castigadores y coloniales, en el “exterior urbano” las autoridades se jugaron por controlar la movilidad y las actividades de los actores de la ciudad “impropia”, donde prevalecieron elementos modernos pero bajo un ocultamiento de carácter estético o metonímico: pensemos en el paso del rancho al conventillo, donde se juegan criterios estéticos, que ocultaban los intereses económicos y el miedo social de las elites (Brito, 1995; Salazar, 1985; Espinoza, 1988).

En cuarto lugar, debemos tener en consideración que el sujeto de la enunciación de los espacios disciplinarios no es principalmente la jerarquía estatal ni algunos agentes

especializados, sino que es una elite ilustrada que intenta imitar modelos europeos pero acomodándolos a la realidad chilena en forma sutil; es una estilística de la imitación.

Por último, es en el sustrato material en donde es posible visualizar estos registros históricos: el significante rectangular “colonial” se mantiene en estas casas como una realidad que simboliza también la pervivencia de un tipo de control social tradicional. Sin duda, la cárcel penitenciaria de Santiago es la primera de estas casas que rompe con dicho registro, iniciando un discurso moderno sobre cómo generar una efectiva y concreta disciplina hacia los grupos populares. Una *utopía moderna* (al igual que la ciudad burguesa) en una sociedad vertebrada en unas disciplinas arcaicas hechas de cal y de gruesos muros, de confesiones y altares quiteños.

5. BIBLIOGRAFIA

Alvarez, Mauricio y Alex Pessó. *El sistema penitenciario chileno. Historia, Legislación y Análisis Crítico (1810-1911)*. Memoria para optar al Grado de Licenciado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 1997.

Amengual, Paula, Patricio Vásquez y Marcelo Zapata. *Sistema carcelario chileno 1890-1900*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, 1996.

Araya, Alejandra. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile Colonial*. Santiago, Dibam, LOM, 1999.

Barthes, Roland. "Elementos de Semiología", en *La aventura semiológica*. Barcelona, Paidós, 1990.

Barthes, Roland. *Lección inaugural*. México, Siglo XXI, 1993.

Brito, Alejandra. "Del rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920", en Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Rosemblat, Soledad Zárate (editoras), *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, Siglos XIX y XX*. Santiago, SUR/CEDEM, 1995.

Cáceres, Juan. "Crecimiento económico, delitos y delincuentes en una sociedad en transformación: Santiago en la segunda mitad del siglo XIX", en *Revista de Historia social y de las mentalidades*, N°4, invierno 2000, USACH.

Cavieres, Eduardo. "Aislar el cuerpo y sanar el alma. El régimen penitenciario chileno, 1843-1928", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 21, 1995, 3 – 4.

Cisternas, Jaime. "La implementación de la Cárcel Penitenciaria de Santiago: el costo humano de la instalación (1847-1872)", en *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. N°1, Gendarmería de Chile, Noviembre 2000.

De Ramón, Armando. *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.

Deleuze, Gilles. *Foucault*. Buenos Aires, Paidós, 1987.

Espinoza, Vicente. *Para una historia de los pobres de la ciudad*. Santiago, Ediciones SUR, 1988.

Fernández, Marcos. "Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: Historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX", en *Revista de Historia social y de las mentalidades*, N°3, invierno 1999, USACH.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. México, Siglo XXI, 1998.

Foucault, Michel. "La Sociedad Punitiva", en *La vida de los hombres infames*. Madrid, La Piqueta, 1989.

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Tusquets, Barcelona, 1999.

Glusberg, Jorge. *Sociosemiótica de la arquitectura*. BBA, CAYC, 1978.

Guarda, Gabriel. *La ciudad chilena del siglo XVIII*. Buenos Aires, 1968.

Illanes, María Angélica. "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)", en *Proposiciones*, N°19, julio 1990.

Illanes, María Angélica. "En el nombre del Pueblo, del Estado y de la ciencia..." *Historia social de la Salud Pública en Chile (1870-1973)*. Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993.

León, Marco Antonio (Recopilación y estudio preliminar). *Sistema Carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*. Santiago, DIBAM, Gendarmería de Chile, 1996.

León, Marco Antonio. Encierro y corrección. La configuración de un sistema de Prisiones en Chile (1800-1911). Tres Tomos. Santiago, Universidad Central de Chile, 2003.

Melossi, Dario y Massimo Pavarini. *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI – XIX)*. México, Siglo XXI, 1987.

Pinto, Julio. *De proyectos y desarraigados. La sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad, 1780/1914*. XIX Congreso Internacional de Ciencias Históricas, Noruega, 2000.

Ricoeur, Paul. *Ideología y Utopía*. Madrid, Gedisa, 1993.

Salazar, Gabriel. "Ser niño 'huacho' en la historia de Chile (siglo XIX)", en *Proposiciones* N°19, julio 1990.

Salazar, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena en el siglo XIX*. Santiago, SUR, 1985.

Salvatore, Ricardo y Carlos Aguirre. "The Birth of the Penitentiary in Latin America: Toward an Interpretative Social History of Prisons", en *The Birth of the Penitentiary in Latin America*. Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre (eds.) Austin, University of Texas, 1996.

Sunkel, Osvaldo y Carmen Cariola. *Un siglo de historia económica de Chile*. Madrid, Cultura Hispánica, 1983.

Zárate, Soledad. "Mujeres viciosas, mujeres virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900", en Lorena Godoy, Elizabeth Hutchison, Karin Rosemblat, Soledad Zárate (eds.), *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, Siglos XIX y XX*. Santiago, SUR/CEDEM, 1995.

6. FUENTES

Censo de 1813, levantado por Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre. Santiago, 1953.

Oficio del 20 de mayo de 1835, enviado por Ignacio de Reyes al Ministro del Interior sobre el estado de los Hospitales, Santiago de Chile. Archivo nacional, Fondo Ministerio Interior.

Reglamento del Hospital de San Borja, Santiago, 1837. Archivo Nacional, Fondo Ministerio Interior.

Reglamento para la Sociedad de Beneficencia Pública, Santiago, 1852, Archivo Nacional, Fondo Ministerio Interior.

Reglamento del Cuerpo de guarda caminos o Cantoneros, Santiago de Chile, 1853. Archivo Nacional, Fondo Ministerio Interior.

Decreto que establece la Junta de Sanidad. 1822. Biblioteca Nacional. Sala Medina.

Bando de Policía, Aseo de la Población. 3 de junio, 1823. Biblioteca Nacional. Sala Medina

Vista de Ojo de la Real Audiencia a la Casa de Huérfanos de la Ciudad de Santiago. 1759. Biblioteca Nacional. Sala Medina

Vicuña Mackenna, Benjamín. *La verdadera situación de la ciudad de Santiago*. 1874. Biblioteca Nacional. Sala Medina.

Vicuña Mackenna, Benjamín. *Médicos de antaño en el reino de Chile*. 1877. Biblioteca Nacional. Sala Medina.